

Circular N° 12 – 2017

19/7/2017

IMPORTANTE BENEFICIO

REPRO EXPRES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE FÁBRICAS DE CALZADO DE SANTA FE

Señores Asociados

Informamos que a partir gestiones de la fecha realizadas por el Presidente de la Cámara, ante el Ministerio de Producción de la Nación, se ha extendido el beneficio de acceder al Repro Express a todas las empresas fabricantes de calzado de la provincia, alcanzando a aquellos trabajadores que están dentro del Convenio Colectivo de Trabajo de Calzado N° 652/12

Este beneficio implica obtener un subsidio de \$ 3.000 por empleado por mes, durante tres meses, con extensión a seis, cuyos montos serán depositados en una cuenta especial que el Estado Nacional le abre a cada trabajador, y que la empresa descontará de los haberes abonados mensualmente.

La presentación inicial del tramite deberá ser realizada por la Cámara, en forma Urgente, por lo que Solicitamos completar la planilla **Excel adjunta**, con los datos de la empresa y de todos los trabajadores registrados.

Esa planilla deberá ser Firmada por el Representante Legal y Escaneada, remitiéndola por mail a camara@calzadosantafe.org.

Solicitamos remitir también el archivo “Excel” de la misma planilla.

FECHA LIMITE PRESENTACION DIGITAL

VIERNES 21/7 A LAS 12 HORAS.

Sugerimos que las empresas que ya hayan presentado el trámite, vuelvan a remitirnos la planilla ya confeccionada y actualizada con todos sus trabajadores, a fin de re activar los tramites iniciados.

La Comisión Directiva